

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004757

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INSTATVNET S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 05/Diciembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06361 de 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INSTATVNET S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 08/Dic/2006 de Quito, a

Dra/ Esperanza Fuentes de Calindo

SUBDIRECTORA DEPÁRTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7115045 Nro. Trámite 1.2006.2280

TO MERCENTIL

sente Resclución, bajo el Nº 3549
del RECLITAD MIZZANTIL, Tomo 123
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficiel 878 del 29 de Agosto del misma, del misma paña 000

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, a